



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandantes: 1- LUIS ALBERTO GOMEZ ECHEVERRI
2- XOCIMO ABAD PULICHE FLOR
3- ARNULFO DE JESUS SANCHEZ JARAMILLO
4- GERARDO ANTONIO FRANCO VALENCIA
5- FRANCISCO JAVIER ARENAS ROJAS
6- JORGE IVAN GALLEGO OSPINA
Demandados: 1-INGELEL S.A.S.
2-AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS
HISPANIA SA. SUECEURSAL COLOMBIA
3-EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE
ABURRA
Llamados Gtía.: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
LIBERTY SEGUROS
Radicado: 05-001-31-05-008-2018-00177-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

En atención a la solicitud que hace la apoderada de la parte demandada AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA. SUCURSAL COLOMBIA , mediante memorial allegado el 11 de marzo de 2024 a través del correo institucional y coadyuvado por la apoderada de SEGUROS DEL ESTADO S.A.; en el sentido de que se realice la audiencia que ha sido programada para el 26 de abril de 2024 de manera virtual, por cuanto algunos testigos y representantes legales se encuentran domiciliados en la Ciudad de Bogotá o fuera del país y su desplazamiento acarrea altos costos económicos, así como desplazamientos aéreos que implican gran desgaste por los tiempos que deben destinar.

Solicitud a la que se accede, en aplicación a los principios de economía y celeridad procesal; por lo tanto, la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, se realiza de manera VIRTUAL a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS
Nro. 38 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 18 de
MARZO de 2024, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario